INFORME DE EVALUACIÓN N° 53/2014

Licitación por Concurso de Oferta Nº 20/2014 - "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA DISEÑO DE PROYECTO DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD DE SOFTWARE PARA DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE APLICACIONES DE LA SUBSECRETARÌA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA " - ID N° 271.697

000306

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil catorce, siendo las 10:30 horas se reúnen en la sala de reuniones del Departamento de Contrataciones dependiente de la Dirección de Apoyo y Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución DAAF Nº 19 de fecha 19 de septiembre del corriente, para realizar la evaluación de ofertas correspondiente a la convocatoria de la Licitación por Concurso de Oferta Nº 20/2014, "Servicio de Consultoría para Diseño de Proyecto de Aseguramiento de Calidad de Software para Desarrollo y Mantenimiento de Aplicaciones de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda". Para tal efecto, se hallan presente los siguientes funcionarios:

Juan Vallena, Representante de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

María Liz Caballero, Representante de la Coordinación Financiera.

Martha Riquelme Irún, Representante de la Coordinación Administrativa.

Pedro Velázquez, Representante de la Dirección de TIC's

Luis Miguel Vega, Representante del Departamento de Contrataciones

El Departamento de Contrataciones, entrega los documentos, objeto de análisis, para los cuales consisten en:

a. El Acta de Apertura de Sobres Oferta Económica de fecha 05 de diciembre de 2014.
b. La Propuesta de Precios de la empresa: ***Centro de Calidad de Software.***

Posteriormente se da lectura al Acta de Apertura de sobres, que en su parte pertinente menciona cuanto sigue:

1- Se apertura la oferta de la firma: **Centro de Calidad de Software**, que cotiza su oferta económica por un importe de Gs. 716.000.000 (Guaraníes Setecientos Diez y Seis Millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado.

Conforme a las estipulaciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, y concordantes con el **numeral 2** del Artículo 61 del Decreto Nº 21.909/03, se procede a elaborar el Cuadro Comparativo de Ofertas.

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS					
OFERENTE: CENTRO DE CALIDAD DE SOFTWARE					
Ítem	**Código Catalogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Total (IVA incluido)**
1	80101507-986	SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA DISEÑO DE PROYECTO DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD DE SOFTWARE PARA EL DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE APLICACIONES DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA	Unidad	1	716.000.000.

Este Comité de Evaluación ha tomado los precios de la Empresa **Centro de Calidad de Software,** y se realizó la comparación con los precios referenciales estimados por la Administración para el presente proceso licitatorio, quedando en evidencia que la oferta económica del oferente es superior al precio referencial estimado por la Administración, superando la Disponibilidad Presupuestaría existente.

Como consecuencia de lo expresado en el párrafo anterior, hemos considerado razonable recomendar **Declarar Desierta** la presente Licitación por Concurso de Ofertas, bajo el amparo de las estipulaciones contenidas en el Artículo 30, inciso c), de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que taxativamente dice: *"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante en los siguiente casos: a) ...; b) ...; o c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del*

contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley".

Finalmente, que en fecha 5 de diciembre del corriente, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, y, la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, firmando el Acta en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

María Liz Caballero Moreira
Representante de la Coordinación Financiera

Martha Riquelme Irún
Representante de la Coordinación Administrativa

Pedro Velázquez
Representante de la Dirección de TIC's

Juan Vallena
Representante de la Dirección de Administración y Finanzas

Luis Miguel Vega
Representante del Departamento de Contrataciones